

DECRETO N°

1703

TEMUCO, 24 MAY 2022

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.615 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el Contrato determinado **"CONTRATACIÓN CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO"**, celebrado con fecha 27/11/2019 entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Diseños, Servicios y construcciones Hidrosym Ltda. Rut N° 88.650.400-4.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.800 de fecha 18 de diciembre de 2019 que designa al Inspector titular y subrogantes de la Propuesta Pública N° 162-2019 **"CONTRATACIÓN CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO"**.

3.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento DS N° 250.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

5.- Decreto N° 1.477 de fecha 05 de mayo de 2022 que delega a don José Montalva Feuerhake la facultad de firmar por **"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

**CONSIDERANDO:**

1.- Que es necesario contar con personal que subroge en las funciones de Inspección al Servicio de **"CONTRATACIÓN CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO"**.

**DECRETO:**


1.- Designase en el evento que, por razones de ausencia del Inspector titular, y subrogantes designados por la Dirección a través del decreto N° 4.800 de fecha 18 de diciembre de 2019, a la funcionaria doña Scarlett Carter Fuentes, Jefatura, Grado 9, quien asumirá la función señalada, sin perjuicio de sus funciones habituales en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

2.- Déjese establecido que la funcionaria señalada precedentemente se considerará designada en las ampliaciones del Servicio **"CONTRATACIÓN CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO"**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MONTALVA FEUERHAKE  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GFB/SCF/rca

**DISTRIBUCIÓN**

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Ornato



2475771